COMO EXPLICA NAON

BUENOS AIRES, Septiembre 15. — El intendente respondió al pedido de informes del Concejo, sobre las concesiones de surtidores. Repite su afirmación de que muchas notas procedentes del Ministerio de Agricultura se han extraviado, por estar mal dirigidas y detalla luego las concesiones que se otorgaron a partir del 20 de Febrero.

EL ORDEN

16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771"

SANTA FE, VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DE 1932.

AÑO V. — Nro. 1537

SE RINDIERON LOS AVIADORES CHILENOS

ESTABAN FESTEJANDO LA VICTORIA CUANDO FUERON COPADOS SIN QUE SE RESISTIERAN

EL PUEBLO SE BURLA DE ELLOS AHORA

Blanche Asegura que se Convocará a Elecciones Antes de Sesenta Dias

Se asegura que en todo el país reina actualmente relativa tranquilidad

UN COMUNICADO OFICIAL

SANTIAGO DE CHILE, Septiembre 15. — Ha terminado ya una parte de la presente revolución. El iniciador de élla, comandante Benitez que se sublevara luego contra sus compañeros de conspiración por no haberse podido poner de acuerdo con éllos acerca de uno de los ministros que habían de acompañarlos, ha sido vencido y se encuentra prisionero en estos momentos, conjuntamente con todos los componentes del cuerpo de aviación, cuerpo que se hallaba bajo su mando y que lo acompañó en todas sus aventuras.

FUERON COPADOS Y SE RINDIERON —

Conocida es la odisea del jefe de la aviación chilena y sus hombres. Colocado ya frente a frente con el general Blanche y otros militares, salió ayer de La Moneda y se dirigió al aerodromo de El Bosque y amenazó desde allí con bombardear la ciudad si no se le entregaba el mando.

Sin embargo, poco más tarde, al frente de sus cincuenta aviones levantó vuelo y se refugió en el aerodromo de La Colina. Asediado también en La Colina, voló nuevamente hasta Ovalle y desde allí dirigió al pueblo un manifiesto, pidiéndole su apoyo.

Demás está decir que el pueblo respondió con la más absoluta indiferencia, indiferencia que emplea también para con los adversarios ocasionales de Benitez.

En Ovalle se encontraba ahora, en que ha resuelto por fin entregarse.

ESTABAN FESTEJANDO LA VICTORIA —

Los aviadores que acompañaban a Benitez, se encontraban, cuando se sintieron de pronto rodeados de fuerzas, sentados a una gran mesa, en la que festejaban su victoria

Esta victoria no se había producido aún pero al parecer, ante una mesa bien servida el optimismo de los rebeldes se había desbordado.

Cuando se dieron cuenta de que estaban perdidos se entregaron sin oponer la más mínima resistencia.

EL PUEBLO SE BURLA DE ELLOS —

El comandante Benitez y sus aviadores han sido trasladados a La Serena, en donde quedaron prisioneros.

El público que se cruzó con éllos cuando eran sacados de Ovalle y cuando llegaban a La Serena, se burló de los prisioneros en toda forma, dirigiéndoles mofas de toda índole.

Se Trama la Suspensión De la Ley Electoral y Justo se Halla de Acuerdo

BUENOS AIRES, Septiembre 15. — Asegúrase que entre el diputado demócrata nacional Solano Lima, leader del movimiento "democratizador" del Partido Conservador y el general Justo, ha tenido lugar una conferencia que puede ser de trascendental importancia, relacionada con la ley electoral vigente.

En la referida entrevista, el señor Solano Lima habría informado al general Justo del proyecto de suspender la vigencia de la ley electoral, agregándose que el general Justo se mostró favorable a dicho propósito.

EN LA PLATA HAY DESCONTENTO —

LA PLATA, Septiembre 15. — Los diputados provinciales demócratas nacionales señores Ormaechea y Garayo, han presentado hoy a la Cámara un proyecto que puede considerarse como de repudio a la política que están siguiendo los actuales gobernantes de la provincia.

Piden los referidos diputados que se suspenda la aplicación de las reformas a la ley electoral hasta tanto se dicte un cuerpo orgánico de legislación electoral.

El proyecto dice además que se autoriza al Presidente de la Cámara a designar una comisión de diputados para que, durante el receso legislativo estudien y propongan la sanción de un nuevo código electoral de la provincia.

De Turno



El general Bartolomé Blanche, actualmente al frente del gobierno chileno, desde donde ha anunciado que convocará a elecciones para el día 31 de Octubre.

HUEYO VE CON BUENOS OJOS LA SITUACION

Dió un informe sobre el estado de las finanzas nacionales

SUELDOS

BUENOS AIRES, 15. — El ministro de Hacienda doctor Hueyo, ha dado esta tarde a publicidad su anunciado mensaje referente a la situación financiera del país.

LOS SUELDOS. —

Dice este mensaje en su primera parte que, con la orden de pagos de sueldos por el mes de agosto, dada ayer, la administración queda al día.

Dice que los sueldos adeudados hasta este momento, suman diez millones de pesos y que a esta suma responde con exceso la actual existencia en tesorería, la cual llega a 24 millones de pesos.

LAS CUENTAS. —

Después de esta exposición, dice el mensaje que la administración podrá hacer frente cómodamente a los sueldos futuros, sino también a los compromisos de la deuda pública.

Agrega que el pago de las deudas pendientes se hace al momento, con solo presentarlas a las ventanillas de la tesorería.

LO ATRASADO —

Expresa luego que las cuentas atrasadas que se adeudaban al comercio como así también los sueldos impagos, formaban la parte más apremiante de la deuda flotante.

Al 31 de diciembre ppdo. estos compromisos ascendían a 349 millones de pesos, siendo interesante destacar la forma en que se ha reducido esa cantidad, lo cual se pone claramente de manifiesto al anunciar la cantidad que queda por pagar.

Informa luego que desde los comienzos del año hasta el 1o. de setiembre se ha pagado más de la mitad o sean 187.700.000 pesos.

TRANQUILIDAD. —

Asegura luego el mensaje que la situación financiera del país debe mirarse con absoluta tranquilidad.

LAS EXISTENCIAS. —

Dice que a las existencias actuales en tesorería, deberá agregarse pronto lo que se recaude por contribución directa, rentas de la aduana, etc., en las que se advierte, desde ya un aumento apreciable, como también en las entradas por conceptos de impuestos que empiezan a dar rendimientos de importancia.

MEDIDAS EXTREMAS. —

Finaliza el mensaje diciendo que el gobierno no ve por ahora razón alguna para recurrir a las medidas extremas que se aconsejaban desde ciertos círculos.

"La nación, dice, tiene elementos suficientes para hacer frente a sus compromisos sin llegar a graves medidas, como la moratoria o la emisión y el informe de Tesorería que acompaña a las planillas demostrativas, hace ver el monto de las entradas y salidas, comparativamente con las del año 1931".

Un Comunicado del General Blanche Prometiendo Tranquilidad y Comicios

SANTIAGO DE CHILE, Septiembre 15. — Poco después de divulgada la noticia del rendimiento de las fuerzas aéreas que acompañaban al comandante Benitez, el jefe del nuevo gobierno, general Blanche, dió un comunicado, informando acerca de sus propósitos y de los acontecimientos que acababan de producirse.

Dice el comunicado que el país será restituido a la normalidad constitucional lo antes posible y que el día 30 de octubre se verificarán elecciones de Diputados y de Senadores y probablemente de Presidente de la República.

Agrega que con la formación del gabinete y la rendición de Benitez, se considera que la situación está dominada, reinando tranquilidad en Santiago y en el interior del país.

Este Fué el Teatro de las Hazañas del Coronel Chileno, Merino Benitez



Una vista panorámica del aerodromo de El Bosque, cerca de Santiago, en donde se desarrolló buena parte de las aventuras recientes del comandante Merino Benitez.

EL ACCIDENTE DE ORAN, FUE DE GRAVEDAD

ORAN, 15. — Después de una horrible confusión que se produjo en las inmediaciones del lugar en donde anoche descarriló un convoy que conducía a un batallón de la Legión Extranjera, ha sido posible determinar con exactitud el número de las víctimas.

Como se verá este número sobrepasa a lo que se creyó en un primer momento.

En realidad el número de muertos se eleva a 120 y el de los heridos a 223. Se acentúa la creencia de que se trata de un accidente y que no ha habido atentado.

UN GRAN HOMENAJE TRIBUTO ASUNCION A UN OFICIAL QUE MURIERA EN UN ENCUENTRO

ASUNCION, Septiembre 15. — Llegaron hoy a esta capital los restos del capitán Orellano, que murió en uno de los primeros encuentros disputados durante la actual batalla de Boquerón.

La población íntegra, concurrió a esperar los restos y tributó a la memoria del militar desaparecido un grandioso recibimiento.

Llegaron al mismo tiempo gran cantidad de heridos, los cuales fueron también aclamados por la muchedumbre.

UNA INFORMACION OFICIAL PARAGUAYA —

ASUNCION, Septiembre 15. — El ministro de Guerra ha dado hoy su habitual comunicado referente a los sucesos que se están desarrollando en Boquerón.

Dice el comunicado de hoy que, tras el descalabro que el enemigo sufrió ayer, ha huido y se han recogido numerosos prisioneros e importante cantidad de pertrechos de guerra.

EL INFORME BOLIVIANO ES DIFERENTE —

LA PAZ, Septiembre 15. — El Gobierno ha dado hoy un informe oficial haciendo saber que las fuerzas de este país, se apoderaron ayer, tras reñido encuentro del fortín paraguayo de General Bogado.

El comunicado, se limita a dar la noticia y no suministra mayor cantidad de informes acerca de la batalla librada con tal motivo.

LOS HERIDOS TAMBIEN INFORMAN —

INGENIERO JUAREZ, Septiembre 15. — Han llegado a esta localidad varios camiones transportando heridos procedentes de la batalla de Boquerón. Los heridos dicen que en ningún momento, desde que se inició el ataque paraguayo, el fortín ha estado en poder de los mismos.

Agregan que entre las dos líneas de combatientes, se encuentran numerosos cadáveres, muchos de los cuales están ya en estado de descomposición, sin que sea posible recogerlos.

TRES FUSILAMIENTOS EN LA ASUNCION —

LA PAZ, Septiembre 15. — Autorizadamente se informa que en Asunción han sido condenados a muerte tres ciudadanos alemanes, a los cuales se acusa de haber ejercido espionaje a favor de Bolivia.

Ulrich se Perdió en el Oceano

LONDRES, 15. — Nada absolutamente se sabe del avión que piloteado por el aviador Ulrich, y conduciendo a su bordo a dos pasajeros debía haber pasado hoy sobre las Islas Británicas, procedente de Nueva York, con rumbo a Roma.

A pesar de la atención constante con que el vuelo fué seguido desde su iniciación, se perdió poco después todo contacto con los ocupantes del mismo y se teme que haya ocurrido algún accidente sobre el océano.

EL ESTATUTO CATALAN FUE PROMULGADO

SAN SEBASTIAN, 15. — El presidente de la República, señor Niceto Alcalá Zamora, puso la firma hoy al decreto por el cual se promulga el estatuto catalán.

Dicho estatuto ha sido promulgado de acuerdo al original presentado por los diputados de Cataluña y aprobado, con algunas modificaciones por las Cortes Constituyentes.

UN ACCIDENTE

SANTIAGO DE CHILE, 15. — Un camión con tropas que entraba a la ciudad fué arrollado por un tren.

En el accidente murió el teniente Quirós.

EL PUERTO DE ROSARIO

BUENOS AIRES, 15. — Anúnciase que en breve será elevado a la Cámara de Diputados un proyecto de ley sobre ampliaciones del puerto de Rosario.

Se agrega que según ese proyecto se invertirán 20 millones de pesos en las obras en cuestión.

OPINION DE JUSTO SOBRE ELECCIONES

BUENOS AIRES, 15. — El general Justo fué interrogado hoy, a fin de que manifestara su modo de pensar acerca de la más apropiada forma para consolidar la normalidad institucional en el país.

Dijo que a su modo de ver las próximas elecciones nacionales, provinciales y comunales que se realicen, deben todas ser llevadas a cabo según el padrón nacional y en forma simultánea.

CUMPLEAÑOS

ROMA, 28. — El príncipe Humberto de Saboya, heredero del trono, ha cumplido 28 años de edad.

El Poncho, el Monóculo, el Habano y la Copa



En la tenida del miércoles, en casa de Borzone, Jorge Nicolai charla amigablemente. El poncho, el monóculo, el habano y la copa, perfilan su interesante figura de inquietud. Se le es cucha. Pero también a ratos se le dice que nó.

ESCUCHANDO DETRAS DE UNA PUERTA ABIERTA

Nicolai es un Payador en el Campo de la Filosofía Política

¡Que Lindo es Estar Callado, Mientras la Noche se nos Escapa!

La fisonomía de una reunión donde habla un hombre que sabe y escuchan otros que quieren saber

TAMBIEN EL QUE SABE SE EQUIVOCA

¿Y el silencio?... El silencio no se equivoca nunca

YA VENDRA LA LUCHA

MEDIA NOCHE. Mientras los neumáticos del automovil "chistean" sobre el asfalto mojado, nos canta en el oído la voz masculina de Gardel. La hemos oído hace un momento. Y debajo del casimir de dudosa nacionalidad que nos viste, se nos está saliendo de la sangre el chiripá del pasado. ¡Jué'puchal...

Descabalgamos del auto, frente a la casa de Borzone. De Borzone, que esta noche no es el profesor universitario doctor Rodolfo A. Borzone, sinó simpelmente el amigo cordial y hospitalario.

Andando el zaguán, nos asalta un murmullo de voces. ¡Se conspira!... No. No se conspira. Pero la tertulia a media luz, es numerosa y de vez en cuando, se oyen palabras fuertes.

Detrás de la puerta —

Es fácil esconderse en casa de Borzone. ¡Está todo tan revuelto!... Nos escondimos detrás de una puerta abierta, por donde se nos ofrece toda la perspectiva de una sala presidida desde el muro por la insultante prepotencia de colorido de un cuadro de Benito Quinquela Martin. ¡Salud, viejos recuerdos de reciente pasado!... ¿Y el piano?... El piano es un buen amigo silencioso. Ya vendrán Shianca o Ruiz Díaz, para hacerlo hablar en el lenguaje de las botas camperas, o en el lenguaje de las pecheras blancas.

Pero alguien habla ahora. No es Drieu la Rochelle, que hace una semana destacaba en la reunión su agilidad de muchacho que se va siempre al otro día.

Ahora habla Nicolai.

Los atributos exteriores —

Una vez —hace de ésto tanto tiempo como se quiera, lo importante es el pretexto— recibimos un telegrama en el cual se nos deseaba eterna felicidad, "por un camino de rosas". ¿Verdad que la frase es muy poco telegráfica?...

Pero sirve. Ahora se nos ocurre que el camino hacia nuestro corazón, es un camino de rosas. Así nos sentimos, aromados de bondad. No. No es una cabriola. Es una manera de decir.

Antes de oír al hombre, le vemos. Una hermosa cabeza, realmente. Angulos. Muchos ángulos. La mancha transparente y brillante de un monóculo, lunar inquisitivo que le agudiza un ojo. Al cuello, un poncho de vicuña. ¡Qué maravilla el poncho de vicuña! En el cuello, parando ventarrones y en el brazo, parando puñaladas!... ¿Y después?... El habano y la copa. Zancuda la copa. Muy zancuda. Nos inquieta por momentos. Parece que su pata tan alta, ¡tan alta!, se quebrará y el vino irá rodando por la alfombra; oro rubio de uva que pasa por la garganta, según decía el señor cura de los ricos, lo mismo que Jesús, vestido de terciopelo.

El idioma —

Nicolai habla un idioma inteligente. No es precisamente un castellano correcto. Claro que nó. Pero es un idioma hecho con palabras castellanas, que son buen vehículo, aunque mal pronunciadas, para las ideas que expresa. Se le entiende bien. Aunque hablara peor, se le entendería. Es ésta una de las ventajas del talento.

De improviso, Nicolai tira una frase inesperada, así como un prestidigitador saca una paloma blanquísima del fondo de una galera de copa.

..Acaso aprendió las palabras indispensables?... A nosotros nos gustaría olvidar unos cuantos miles de palabras. De ese modo, nuestro léxico nos obligaría a decir lo indispensable en medida estricta.

Lo que se vé —

Desde nuestro escondite, una puerta abierta, vemos el perfil inconfundible de Rodríguez Larreta; la cabeza recia de Hugo Calzetti; el gesto enojado de Waldino Maradona; la atención estudiosa de Mario Iglesias; Borzone fuma su pipa. En algunos rincones, se hacen a ratos rumores de charlas distraídas. La atención se fatiga tal vez. Heinrich Jonas los enfoca y se los guarda a todos en su máquina.

Lo que se habla —

Oímos decir a Nicolai. Así rodeado, mientras la noche se nos escapa, se nos antoja que es un payador en el campo de lo filosofía política.

¿Es éste el fogón criollo de ayer?... Las ideas están un poco mixturadas. No solo los Shorthorn han tallado en el país.

Los percales ingenuos que ayer alegraban la fiesta, ya no están más. Las universidades hicieron de los muchachos, esa cosa nueva que ahora se hunde en un sillón para oir los cuentos de un viejo Vizcacha, gringo de experiencias y sabidurías, en el plural popularísimo y significativo que nosotros sabemos usar.

La transformación de los pueblos. La inquietud social. Lo que está fermentando.

¿Está próxima la hora?...

En realidad, desde este rincón del mundo, se alaba lo inconjeturable. El mundo mismo, gira en la luz fugitiva del monóculo de Nicolai. Pasan los pueblos, los gobiernos, los sistemas; las vanas ambiciones que a veces hacen suyos los poderíos transitorios; los nobles sacrificios que jalonan la lucha. El quién sabe, ilusionado. El será, convencido. El tiene que ser, de la energía.

A ratos, Nicolai juega con las cosas ingénuas de nuestra República. Hace como los viejos que tratan con confianza á las muchachas.

Sí. Es verdad. En nuestro país, se ha macaneado mucho. ¡Quién hubiera podido evitarlo!... Sin embargo no debemos estar desconformes. Nuestras locuras de muchachos de veinte años, no tienen la trascendencia de otras locuras. ¿Acaso sabe Europa a donde va? ... Y la fuerte América del Norte, ¿podrá mantener siempre el equilibrio sobre su pirámide de oro?...

Sí. Nosotros somos unos buenos muchachos, muy jóvenes y muy bien dispuestos para muchas cosas.

Lo material —

No despreciamos las cosas que sirven al comercio; no seamos líricos. Aprendamos de una vez que lo fundamental, es el cocido. Sin el cocido, abundante y substancioso para todos, no habrá la tranquilidad necesaria para la obra.

¿Qué tal?... Rodríguez Larreta tiene razón, cuando se impacienta ante la posibilidad de una anulación del personalismo; del múltiple y vario personalismo que se alimenta en cada corazón o en cada cerebro o en cada espíritu; como Uds. quieren, señores...

Nicolai habla de la producción. Ahí está la llave de la felicidad. Pero para que esto ocurra, es necesario que no estemos los hombres, alemanes, rusos, americanos, etc., etc. unos frente a otros, jugando a las zancadillas para sacar ventajas.

¿Quién podrá hacerlo entender?...

Unicamente los muchachos.

También las ciudades —

—Córdoba es una ciudad más interesante que Santa Fe...

Esta frase de Nicolai queda en el aire. ¿Porqué es más interesante?...

Nicolai dice:

—En Córdoba se encuentra todavía algo que no se encuentra ya en ninguna parte: Hombres del medioevo.

¿Y en la Universidad?...

—En la Universidad, hay algo que me extraña. En Santa Fe, se ha hecho una votación, favorable al proyecto de represión del comunismo de Sánchez Sorondo. En la Facultad de Derecho. ¿Cómo es eso?...

Hay un rum-rum de avispero. Parece que en los sillones, se sientan varios alumnos de la Facultad. Se explican rápidamente, todos a la vez.

Ha triunfado una tendencia reaccionaria, en una votación ocasional. Eso no representa el ambiente de la Universidad. Eso no es la juventud que lucha.

La inteligencia —

—Los conservadores, son más inteligentes que los liberales —dice luego Nicolai— y organizan la lucha mejor. He visto frente a una plaza, un gran Colegio. Y allí se forman muchas inteligencias para la lucha. Son más hábiles. Más capaces. Los liberales son menos inteligentes.

Maradona apunta:

—Será la inteligencia de Machiavello...

Y Rodríguez Larreta.

—Pero hay una juventud...

Los Gobiernos —

—Santa Fe —dice Nicolai— es una provincia bien gobernada. Yo creo que es la mejor Gobernada actualmente...

—Espérenos Ud. hasta el año que viene —dice Rodríguez Larreta.

—Tienen Uds. un hombre... un hombre... ¿cómo es?...

—¿De la Torre?, preguntan varias voces...

—No —dice Nicolai— no es ese...

Mientras piensa, esperamos el nombre. Y de improviso, jubiloso, exclama:

—Lisandro... ¿No es Lisandro?..

—Sí. Lisandro de la Torre.

Y Nicolai, chupando su cigarro, termina:

—Ese es. Ese es.

El Principe Negro —

Dejamos el escondite. Sobre la mesa del vestíbulo, hay un gran porrón de ginebra, "Black Prince"

Hay que terminar con los príncipes.

Y nos servimos un buen vaso.

No se podrá negar que hemos aprovechado la lección.

Una Comida de Buena Amistad



El Gobernador en Ejercicio, don Isidro Carreras, reunió anteanoche en una cena cordial, a los redactores de los diarios locales, destacados en la Casa de Gobierno. Aparece el señor Carreras, acompañado por el doctor Carassa, y los periodistas Fernández, Suneir, Natolla, Aguilar y López.

Consecuencias de la Escasez De la Policia en el CHACO

Asalto a un destacamento y asesinato de dos agentes

Desde la asunción del cargo por el nuevo Gobernador del Chaco numerosos vecindarios de ese importante territorio han venido gestionando el aumento de las policías encargadas de resguardar la vida y los intereses de los pobladores.

De estas gestiones han venido informando los órganos de publicidad de Resistencia en estos últimos tiempos.

Existen lugares donde se hace indispensable reforzar los efectivos policiales, en razón de la cantidad de obreros de todas procedencias que trabajan en los obrajes forestales, entre los que no faltan elementos pendencieros y peligrosos, cebados en la delincuencia y en la impunidad que les facilitan las regiones boscosas para eludir la acción represiva de las autoridades.

Los graves hechos que se han producido el sábado pasado en el distrito de Basail de dicho territorio, evidencian la razón de las gestiones a que nos referimos más arriba.

Con el fin de libertar a dos contraventores detenidos, fué asaltado por compañeros de éstos el destacamento policial de Kilómetro 102, siendo asesinados dos de los agentes a cargo del mismo y asaltado el domicilio del superior de éstos, que felizmente se encontraba ausente, posesionándose los delincuentes agresores de las armas policiales allí existentes.

Un reducido grupo de delincuentes dominó a la policía, asesinó a sus empleados y tuvo en sus manos durante un corto espacio de tiempo, la suerte de los vecinos, es decir, la vida e intereses de los mismos, teniendo sobrado tiempo para huir con sus compañeros libertados violenta y criminalmente, antes que llegaran los refuerzos enviados desde la ciudad capital del territorio.

La imprevisión ha sido purgada con la vida de los agentes policiales Canciano Aguirre y Pascual Perez, con largos años de servicio en la repartición, mientras las comisiones destacadas solo han logrado detener a tres de la numerosa cuadrilla de criminales prófugos. Los demás, entre los que se cuentan los más temibles y de mayor responsabilidad, se han puesto ya fuera del alcance de las autoridades y será difícil que éstas logren capturarlos.

Esta dolorosa experiencia quizá logre convencer a los altos funcionarios del gobierno central, lo justificado de las gestiones insistentemente realizadas por aquellos vecindarios, con resultados negativos y lo necesario que se hace satisfacer las peticiones formuladas por los mismos.

UNA OBRA NUEVA: LEGISLACION DEL GOBIERNO SANITARIO DE SANTA FE

IMPORTANTE TRABAJO DE LOS DOCTORES FIDANZA Y RUBINO

El Proyecto Será Presentado a la Legislatura, Hoy

El sector Demócrata Progresista, cumple una parte importante de su programa, al incorporar beneficiosas iniciativas al mecanismo de la administración sanitaria

UNA RENOVACION TOTAL DE ORIENTACIONES

Distribución nueva de las tareas y las responsabilidades

ANULACION DE LA BUROCRACIA

El sector Demócrata Progresista de la Cámara de Diputados, donde al par que una sana orientación, se destaca el esfuerzo y la laboriosidad de un grupo de hombres jóvenes en años y maduros en capacidad, presentará hoy a la Cámara, un proyecto de Legislación del Gobierno Sanitario de la Provincia, que habrá de constituir sin duda, la más completa organización de las múltiples y difíciles tareas que se vinculan a la conservación y obtención de la salubridad pública.

El sector Demócrata Progresista, confió la preparación de este proyecto, al doctor Enrique P. Fidanza, alta autoridad de estas materias en el ambiente científico nacional y extranjero. Y el doctor Fidanza, ha preparado este meritorio trabajo, en colaboración con el diputado doctor Hildebrando Rubino, elemento que a su juventud, que en él significa consagración de esfuerzos y energías, une el prestigio de una clara mentalidad, poseída por todas las inquietudes de una visión nueva de los problemas de gobierno.

UN PROYECTO DE SUMA IMPORTANCIA —

En un debate reciente, el Ministro de Gobierno, doctor José N. Anelo, anunció que este proyecto que ahora damos a conocer, se hallaba en preparación.

Era esperado con explicable interés. Las Críticas constantes que han merecido los actuales sistemas en la administración sanitaria, especialmente aquellas reparticiones donde primaba la burocracia, con todos sus males, con todas sus rémoras, con un criterio anticuado y sin la menor noción de nuevos problemas que están hoy siendo discutidos por quienes siguen con pasión estas cuestiones.

Nos complace poder anticipar a nuestros lectores el texto íntegro del proyecto, de cuya importancia hemos de volver a ocuparnos.

EL PROYECTO —

El proyecto dice así:

TITULO I

CAPITULO I

De la Dirección Gral. de Higiene

ART. 1o.—Créase una Dirección General de Higiene, que sustituirá a los actuales Consejos de Higiene, la que estará bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno.

ART. 2o.— La Dirección General de Higiene estará a cargo de un Director, nombrado por el P. E., con el sueldo que le asigne la Ley de Presupuesto.

ART. 3o. — Créanse bajo la dependencia de la Dirección General, dos Secciones: una con asiento en la ciudad de Santa Fe y otra en Rosario, con jurisdicción en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, respectivamente.

ART. 4o.— Cada Sección se compondrá de los siguientes departamentos:

a) Higiene General y Profilaxis;
b) Instituto Químico Bromatológico y Bacteriológico;
c) Farmacia;

Estos departamentos tendrán un Jefe y el personal de empleados que fije la Ley de Presupuesto.

ART. 5o.— En cada Sección habrá un Secretario dependiente de la Dirección General con el personal que se determine por aquella Ley, todo lo cual funcionará bajo la direccion inmediata de un Inspector General.

ART. 6o.— La Dirección General de Higiene interviene por autoridad propia para dictar o ejecutar medidas tendientes a combatir el estado de endemicidad, epidemia, modificar las condiciones de insalubridad permanente de una localidad y para dictar disposiciones que afecten a los municipios de segunda y tercera categoría, en toda cuestión de salubridad general.

ART. 7o.— Declárase obligatorio el aislamiento en el domicilio del enfermo ó en casas especiales, de las personas atacadas de enfermedades infecto-contagiosas, o pestilencias exóticas; como así mismo la desinfección de las habitaciones públicas o particulares, ropas y demás efectos que la Dirección General sospeche contaminadas, o que sean susceptibles de retenerse o trasmitir contagios.

ART. 8o.— Las multas que imponga el Consejo Médico que se crea, y la Dirección General de Higiene se harán efectivas en el modo y forma que determina esta Ley, debiendo ingresar respectivamente a cada Repartición como fondos propios de previsión.

ART. 9o.— Las autoridades policiales, comunales y jueces de paz, prestarán la cooperación que solicite la Dirección General de Higiene para el cumplimiento de esta Ley. Se declara obligatorio para las autoridades denunciar las infracciones de la presente, a la Dirección General.

CAPITULO II

Del Director General

ART. 10.— Son requisitos indispensables para ocupar el cargo de Director General:

a) Ser médico con título nacional;
b) Tener cinco años como mínimum de residencia inmediata en la Provincia.

ART. 11. — Corresponde al Director General:

1) Vigilar por el estricto cumplimiento de esta Ley y los reglamentos que se dicten a su respecto.
2) Es el Jefe Superior del personal de toda la Dirección General de Higiene, y como tal podrá aplicar penas disciplinarias que no excedan de cincuenta pesos de multa ni de ocho días de suspensión en el empleo, sin goce de sueldo. En este último caso lo comunicará a la Contaduría General de la Provincia a sus efectos.
3) Proponer a las autoridades todos los medios conducentes al sostenimiento del buen estado y mejoramiento de la salud pública, como así mismo la creación de estaciones sanitarias y dispensarios profilácticos donde lo juzgue conveniente.
4) Efectuar inspecciones a los hospitales, cuarteles, cárceles, asilos, establecimientos de educación, como asimismo a los establecimientos privados de curación que puedan afectar la salud pública, sanatorios, sociedades de asistencia médica, clínicas, maternidades, etc., con el objeto de asegurar las exigencias de la higiene y el cumplimiento de esta ley.
5) Inspeccionar las substancias alimenticias que se expendan al público secuestrando e inutilizando, sin perjuicio de las demás penas que correspondan, aquellas que por su calidad y condiciones fuesen perjudiciales a la salud.
6) La inspección en los municipios de segunda y tercera categoría, de hoteles, fondas, peluquerías, fábricas de productos alimenticios, mercados, mataderos, caballerizas, prostíbulos, curtiembres, barracas y demás establecimientos considerados insalubres y peligrosos para la adopción de todas las medidas tendientes a evitar epidemias.
7) Sin perjuicio de las funciones de policía sanitaria que compiten a los municipios de la segunda y tercera categoría, el Director General ejerce todas las funciones especificadas anteriormente en cuanto se relacione con la salud pública.
8) Asesorará e informará al P. E. en las cuestiones de higiene.
9) Asesorará e informará al P. E. en droguerías, establecimientos industriales y cualquier otro local donde se infrinjan las leyes y ordenanzas sanitarias vigentes o que se consideren un peligro evidente para la salud pública.
10) Dictar las medidas de carácter local para combatir el estado de endemicidad o epidemia de la Provincia.
11) Nombrar comisiones en los distintos puntos de la Provincia, cuando lo crea necesario para el mejor cumplimiento de las medidas de higiene fijadas por esta ley.
12) Formar la estadística sanitaria y demográfica médica de la Provincia la que conjuntamente con la memoria anual elevará al P. E. aconsejando las medidas que estime convenientes.
13) Organizar el funcionamiento administrativo interno de la Repartición.
14) Representar oficialmente a la Dirección General de Higiene.
15) En caso de ausencia o enfermedad, será reemplazado interinamente por el Inspector General que designe el mismo Director.

CAPITULO III

De los Inspectores Generales

ART. 12.— El Inspector General es el jefe administrativo y técnico de su Sección.

ART. 13.— Bajo la dependencia del Director General, ejerce las mismas funciones que aquél dentro de su Circunscripción.

ART. 14. — Tendrá a su cargo especialmente la inspección de lugares de reclusión, reformatorios, asilos, clínicas, sociedades de beneficencia, de socorros mutuos con consultorio médico, etc., proponiendo a la Dirección General las medidas que juzgare oportunas.

CAPITULO IV

De los Departamentos

ART. 15. — Corresponde a los Jefes de Departamento:

a) La reglamentación del funcionamiento interno de su Departamento.
b) Asesorar a la Dirección General de Higiene.
c) Proyectar e informar a la Dirección General o Inspección General, las mejoras que considere necesarias introducir en los Departamentos a su cargo.
d) Elevar a la Dirección General por intermedio del Inspector General, la estadística anual del movimiento habido en sus Departamentos.
e) Desempeñar las comisiones que les confíe la Dirección General.

CAPITULO V

De los Secretarios

ART. 16. — Corresponde a los Secretarios:

a) La Jefatura Administrativa de la Inspección General.
b) Refrendar con su firma los actos y resoluciones del Director e Inspector General.
c) Estar a su cargo la distribución del trabajo administrativo entre los departamentos correspondientes, según lo requiera el movimiento.
d) Pasar a la Dirección General mensualmente un informe del movimiento habido en su Secretaría.

CAPITULO VI

Disposiciones generales

ART. 17. — Los Jefes de Departamentos y demás empleados son responsables de los informes y documentos que firmen, ante la superioridad o tribunales competentes, por la falsedad o negligencia que ocasione perjuicio a la salud pública o intereses de terceros.

ART. 18. — Los expedientes o documentos que pasen a informe de un Departamento, deberán devolverse diligenciados a más tardar dentro de seis días, pudiendo para casos especiales solicitarse prórroga del término.

ART. 19. — El P. E. considerará falta grave y procederá a la inmediata exoneración de los empleados o funcionarios de su dependencia que infrinjan la presente ley, con acciones u omisiones que importen trabas al cumplimiento de las funciones otorgadas a la Dirección General de Higiene.

ART. 20. — Modifícase el Art. 532 in fine del Cód. de Proc. Criminales, debiendo agregarse como delitos no excarcelables los previstos por los Arts. 200 a 208 inclusive del Código Penal.

TITULO II

Del ejercicio profesional del arte de curar

ART. 21. — El ejercicio de la medicina, odontología, obstetricia, veterinaria y ramos auxiliares, se regirá en el territorio de la provincia por lo prescripto en la presente ley y su reglamentación.

ART. 22. — Sólo podrán ejercer en el territorio de la provincia el arte de curar y ramos auxiliares, los habilitados por Universidad Nacional, los que tengan título emanado de Universidad extranjera, de acuerdo a los tratados de reciprocidad, y los contratados por la Facultad de Medicina de la Universidad del Litoral mientras dure su contrato, salvo las excepciones previstas por esta Ley.

ART. 23. — El Consejo Médico podrá autorizar para ejercer la profesión de médico, odontólogo, partera y médico veterinario, a los que teniendo título de Universidad extranjera sin haberlo revalidado, se instalen en distritos de la provincia donde no hubiere un diplomado nacional. Cesará dicha autorización a los seis meses de instalarse un profesional en estas condiciones.

ART. 24. — Nadie podrá ejercer un ramo del arte de curar si no está inscripto en la matrícula correspondiente que llevará el Consejo Médico. Los que a la promulgación de la presente no se encuentren inscriptos, deberán hacerlo dentro del término de seis meses.

Los que violaren esta disposición serán pasibles de multa de cien pesos nacionales por cada mes que transcurra sin cumplir con dicho requisito.

ART. 25. — La autorización a que se refiere el Art. 23 se acordará por el término de dos años sin perjuicio de lo dispuesto por el mismo artículo in fine, el que podrá ser renovado siempre que el interesado lo solicite con dos meses de anticipación por lo menos. Faltándose a esta prescripción no se acordará nuevo permiso para ejercer.

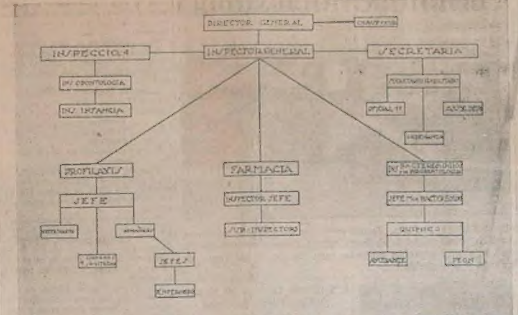
ART. 26. — Si una vez publicada la nómina anual de los profesionales se estableciera otro profesional, ello se hará saber a la autoridad de la localidad y al farmacéutico del mismo punto, a sus efectos.

ART. 27. — Queda absolutamente prohibido a toda persona que no sea de las comprendidas en los arts. 22, 23 y 24, tomar participación en los tratamientos médicos y quirúrgicos, anunciar servicios, prescribir, administrar o aplicar medicamentos, drogas, lentes para anteojos, tratamientos protésicos y de ortodoncia; en las afecciones dentarias, partos, aparatos curativos o correctivos, hierbas, aguas, electricidad, rayos, hipnotismo, sugestión o cualquier medio, método o agente destinado al tratamiento de enfermedades o a la conservación de la salud, aun a título gratuito.

Los que violen esta disposición sufrirán multa de cien a trescientos pesos nacionales o arresto de cinco a quince días por cada infracción, sin perjuicio de las acciones criminales que compitan.

(PASA A LA PAG. 4)

La Nueva Organización Sanitaria



Un interesante gráfico, que muestra la organización dada en el proyecto, a la Dirección General de Higiene y sus ramificaciones en las distintas dependencias.



La organización del Consejo Médico; habrá dos: uno en Santa Fe y otro en Rosario.

EL DOCTOR RUBINO NOS HABLA DEL PROYECTO Y DE SUS DERIVACIONES

Con cálido entusiasmo, el talentoso diputado Demócrata Progresista, se refiere a los propósitos del trabajo realizado

LA NUEVA ORGANIZACION

Enterados ayer de que el doctor Hildebrando Rubino, que ha trabajado al lado del doctor Fidanza en la preparación del proyecto de legislación del Gobierno Sanitario de la Provincia, que presentará hoy el sector Demócrata Progresista, se encontraba en Santa Fe, le visitamos en su alojamiento del Plaza.

—Se trata de un proyecto del block Demócrata Progresista —nos dijo al enterarse del objeto de nuestra visita— cuyo anuncio ya fué hecho y cuyo espíritu es ya conocido.

—Desde luego —tuvimos que responder— pero no es menos cierto que le ha correspondido a Ud. colaborar junto al doctor Fidanza en la preparación de dicho proyecto. Y que nadie mejor que Ud. —ni con más conocimientos ya que ha de fundar el proyecto en la cámara, podrá hablarnos, anticipándonos algo más de lo que el texto puede darnos.

UNA VISION NUEVA DEL PROBLEMA —

Y el doctor Rubino, lógicamente vencido, accede a hablar.

Lo hace con entusiasmo. Con verdadera pasión. Se le descubre en las palabras, el cariño que ha puesto en la tarea y la emoción con que ha colaborado junto al talento y a la autoridad científica del maestro Fidanza.

Tiene el convencimiento honesto, leal, y sin restos, de que el proyecto es bueno en todo sentido. Y sobre todo, que la intención no puede ser más recta.

La legislación del Gobierno Sanitario de la Provincia, ha sido encarada con una visión nueva del problema. Nadie duda de que en la actualidad, nos hallamos dentro de un sistema, de un mecanismo mejor dicho, donde los vicios de la burocracia perturban la acción de las reparticiones encargadas de velar por la salubridad pública.

El doctor Rubino lo sabe. Asesor hace algún tiempo, del Consejo de Higiene de Rosario, ha podido observar la inutilidad de los esfuerzos realizados por ese organismo, en muchos sentidos. Falta de elementos; de armas... ¿Acaso se ha podido combatir el curanderismo?...

UNA CENTRALIZACION DICTATORIAL —

—Se crea en el proyecto —nos dice— una Dirección General. A esa Dirección, se le dan facultades casi dictatoriales. No creemos habernos equivocado. Es necesario llegar a eso, en materia de higiene y salubridad pública. Desde luego, que para que esa función pueda ser cumplida con eficacia, ha de corresponder al Gobierno el tener acierto en la designación del hombre a quien se confiará tal tarea.

LOS CONSEJOS MEDICOS —

—Se crea —continúa— dos Consejos Médicos. Uno en Santa Fe y otro en Rosario. Ellos tendrán el control, de la profesión; de su ejercicio.

El Gobierno se desliga en cierto modo de sus actividades, en tanto ellas estén dentro de la legislación. Los miembros de los Consejos Médicos, son cinco y los elige el voto de los profesionales inscriptos en la matrícula de cada circunscripción judicial.

Los forman tres médicos, un odontólogo y un farmacéutico.

De este modo, la política, la posible influencia oficial, desaparece de la función que corresponde a los Consejos, los cuales caducan, por sus miembros, con la no realización de dos sesiones consecutivas.

Las profesiones, estarán pues, controladas por su propia voluntad. Los médicos y demás profesionales, serán quienes se den con necesario Gobierno, cuya finalidad no es otra que la de mantener permanentemente el prestigio de las profesiones.

LA IMPORTANCIA DEL PROYECTO —

—De la trascendencia del proyecto —agrega el doctor Rubino— no es el momento de hablar. Creemos estar abriendo una puerta a nuevas concepciones en la materia. Y lo hacemos con la firme decisión de cumplir así los propósitos que nuestro partido ha pregonado siempre y que nosotros somos los encargados de realizar. Si lo hacemos bien o mal, es cosa que la opinión pública ha de decidir. Por lo pronto, lo hacemos con absoluta buena fe y con el más entusiasta espíritu de bien público.

Y nosotros, que le hemos escuchado, podemos decir que en efecto, es así.